

197532



CLASIFICACION A22C

Nº 197.532

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ANTONIO GONZALEZ VILAPLANA.

RESIDENCIA: Quintana, 61. BARCELONA.

ENUNCIADO: EMBUTIDORA DE MASA PARA CHACINERIA.

Prioridad: Patente n.º del

AB/p.p.

197532



1 El Estatutó vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

197532

- 3 -



1 Esta invención consiste en una embutidora de masa
para chacinería, aunque también puede ser utilizada en otro
tipo de industria en la que se manejen masas que sea preciso
5 introducir en envolturas, y es notable por el hecho de que
se constituye a partir de un plato capaz de rotar dispuesto
como fondo de una carcasa, en cuyo plato existen una serie
de orificios en forma circular que están dispuestos según
una circunferencia con radio en el centro de dicho plato,
siendo equidistantes tales orificios y constituyéndose así
10 en alojamientos para una serie de pistones o émbolos, cada
uno de cuyos pistones incorpora un vástago que en su extremo
libre dispone de una rueda o rodillo que está permanentemen-
te apoyado en una leva que ofrece forma en planta de una
circunferencia, de modo que cuando el plato gira arrastra
15 a dichos émbolos y las ruedas o rodillos que cada uno incor-
pora en el correspondiente vástago, recorre la longitud de
la leva, que en una zona de su extensión presenta un abulta-
miento o elevación en coincidencia con una cámara de expul-
sión prevista en la carcasa dentro de la cual gira el disco,
20 consiguiéndose mediante dicha elevación el ascenso del pis-
tón y consecuentemente la descarga de la cantidad de masa
que transporta cada émbolo, previamente recogida desde una
tolva que está dispuesta en coincidencia con el punto de me-
nor altura de la leva.

25 La estructura de la embutidora que se solicita se
representa en los planos adjuntos en los que la figura 1ª
corresponde a una vista en planta seccionada del objeto de
la invención, según la línea de corte A-B indicada en la
figura 2ª.

30 La figura 2ª muestra una vista en alzado seccionado

197532



1 del objeto de la invención.

5 La figura 3ª corresponde a una vista esquemática en perspectiva del dispositivo de leva sobre el que apoyan permanentemente las ruedas o rodillos que incorpora en su extremo libre cada uno de los vástagos de los distintos pistones.

10 El dispositivo objeto de la invención se constituye a partir de una tolva referenciada con (1), que en su interior dispone de un transportador en espiral que se referencia con (2). Existe en combinación con dicha tolva una carcasa referenciada con (3), cuyo fondo es un plato referenciado con (4), el cual dispone de una serie de orificios que sirven de guía a unos émbolos o pistones (5), cada uno de los cuales presenta un vástago en cuyo correspondiente extremo interior dispone de un rodillo (6), estando toda esta estructura dispuesta en combinación con una pista circular mostrada en perspectiva en la figura 3ª, que sirve de apoyo para los rodillos (6) de los diferentes pistones (5). Esta pista circular presenta en una zona de su extensión una elevación a modo de leva que indica con (7), la cual coincide con la cámara (8) para descarga de la masa que transportan las cavidades que sirven de guía a los émbolos (5) cuya cavidad presenta una boquilla de salida referenciada con (9).

15
20
25 El funcionamiento de esta embutidora es como sigue:

30 El plato (4) gira permanentemente, de modo que los pistones cuando se encuentran bajo la tolva (1) reciben la carga desde el transportador (2), siendo posteriormente trasladados por efecto de la rotación del plato (4), y en virtud del apoyo que efectúan los rodillos (6) sobre la pista cir-

197532

- 5 -



1

cular, hasta que en un momento determinado van expulsando la masa hacia la cámara de descarga (8), en virtud de que los rodillos (6) contactan con la zona elevada (7) de la pista circular, pasada cuya leva el pistón vuelve a descen- der hasta alcanzar otra vez la boca de la tolva y repetir- se así el ciclo ya descrito.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

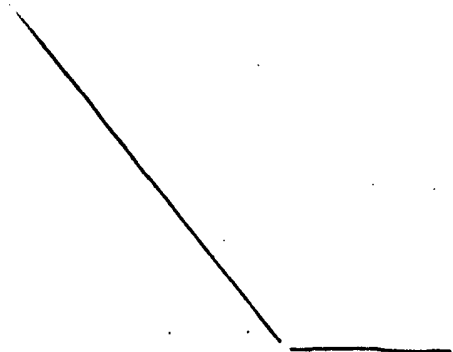
10

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15



25



30

197532



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

197532

- 7 -



1
5
10
15
20
25
30

1ª EMBUTIDORA DE MASA PARA CHACINERIA, caracteriza-
da esencialmente porque está constituida por un plato, gira-
torio en una carcasa, en el que se han previsto una plura-
lidad de orificios, alineados según un radio concéntrico al
eje de giro del plato, cuyos orificios equidistantes, cons-
tituyen alojamientos para otros tantos émbolos que se guían
en dichos orificios, habiéndose previsto en la parte exte-
rior de cada uno de dichos émbolos un vástago que rematado
en un rodillo recorre, acompañando al plato en su giro, el
perfil de una leva axial cuya parte de máximo ascenso, de-
terminando la compresión y el punto máximo superior del re-
corrido del émbolo, coincide con una cámara de expulsión
prevista en la carcasa, mientras que el punto de máximo des-
censo coincide con una boca de carga que prevista en la car-
casa, incorpora, una tolva de alimentación.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
EMBUTIDORA DE MASA PARA CHACINERIA.

Todo tal y como descrito y reivindicado en la pre-
sente Memoria descriptiva que consta de siete páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Noviembre de 1.973

BERNARDO UNGRIA.

p.p.



197532

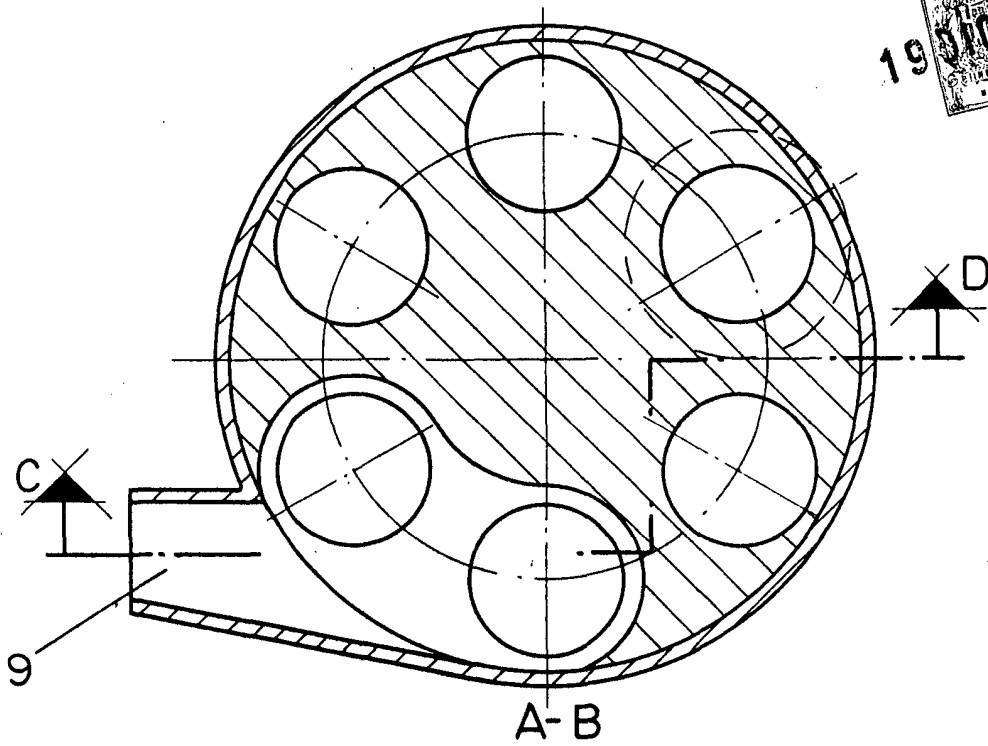


FIG-1

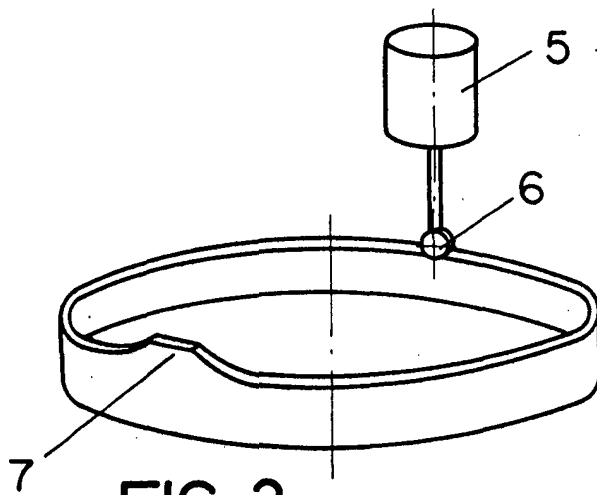


FIG-3

ESCALA VARIABLE

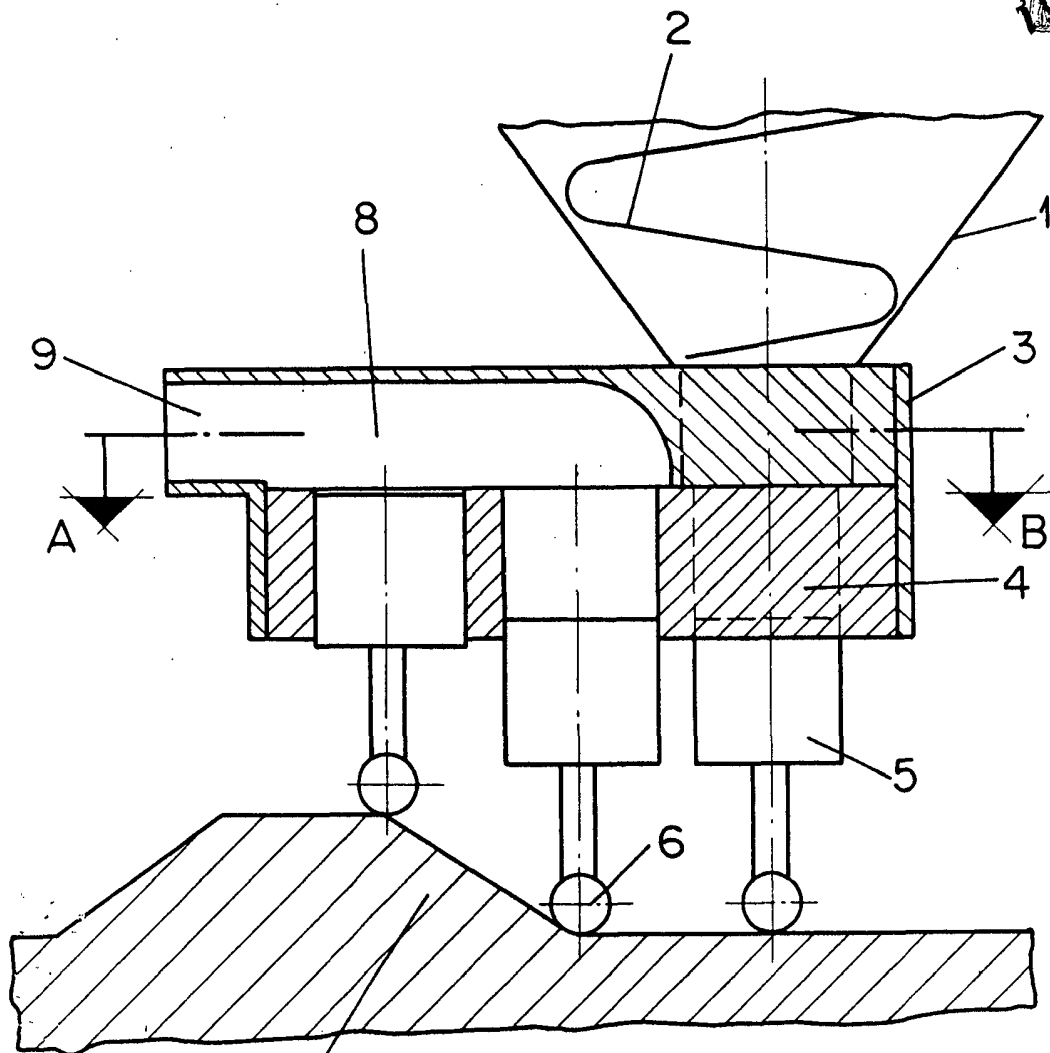
Madrid, 14 de Noviembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

197532

19 DIC 1973



C-D

FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Noviembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.